



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ACUERDO DE CONCEJO N° 031 -2022-MPS

Chimbote, 18 ABR. 2022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2022;

VISTO: El pedido formalizado por la regidora Carmen Teresa Carbajal Bacilio, solicitando que el Procurador Público Municipal informe al Pleno las acciones realizadas tras la invasión del terreno en "01 de Mayo" y del "Parque Metropolitano", y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27972 establece que, el Concejo Municipal Provincial está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, asimismo, respecto a las atribuciones y obligaciones de estos últimos, el numeral 2 del Artículo 10° de la precitada norma, prescribe que, corresponde a los regidores: "Formular pedidos y mociones de orden del día";

Que, la señora regidora Carmen Teresa Carbajal Bacilio, sostiene que en sesiones pasadas comentó sobre la invasión de un terreno de más de 1000 m² al costado de "Ruta 99" en Nuevo Chimbote y que hasta el momento no hay ninguna acción, además hay incendios forestales continuamente que se están dando en los humedales causado por gente que está tapando con desmote estas zonas y se están viendo construcciones aledañas, entonces me pregunto ¿qué acciones va a tomar la MPS al respecto?, esto se está dando continuamente, la población exige una solución para que no se apoderen de ese tramo, esa zona está siendo llevada con desmote, tal es así que a sabiendas que es un terreno que no se puede invadir porque es de propiedad de la MPS y teniendo en cuenta que se está atentando contra la diversidad de la fauna que existen en esos humedales, es que con urgencia debe actuarse como corresponde, de igual manera, informa que en noviembre del 2021, manifiesta que hizo la denuncia correspondiente sobre el terreno al costado de "Ruta 99" que sirve para colocar desmote, hasta lo utilizan como cochera y está todo cercado por los humedales, al parecer no hay ninguna acción al respecto porque no se informa de ello, este caso lo supo el Gerente de Desarrollo Urbano, dijo que iba a tomar las riendas del asunto pero no hizo nada hasta el día de hoy, por lo tanto solicita que pase a votación para que se informe de las medidas tomadas respecto a dicha situación. Dicho pedido fue apoyado también por el regidor Carlos Enrique Lynch Rojas, en tal sentido, se procedió a realizar la votación para que el Procurador Público Municipal se apersona para informar al Pleno Municipal las acciones realizadas tras la invasión del terreno en "01 de mayo" y del "parque metropolitano";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 031

Que, de conformidad con el Artículo 9° numeral 8 y 36 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 41 del mismo texto normativo, el Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la que el Procurador Público Municipal se apersona a Sesión de Concejo Municipal para informar al Pleno las acciones realizadas tras la invasión del terreno en “01 de Mayo” y del “Parque Metropolitano”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
PPM
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

M. C. Carlos Eleazar Guzmán Gaona
ALCALDE (e)

